

Martes, 2 de setembro de 2025

Núm. 166

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DAS SUBVENCIÓNS PARA FINANCIAR O MANTEMENTO DOS SERVICIOS DO COMEDOR ESCOLAR E ACTIVIDADES XESTIONADAS POLAS ASOCIACIONES DE NAIS E PAIS DE ALUMNOS DOS CENTROS DE ENSINANZA PÚBLICA PARA O CURSO ACADÉMICO 2024-2025

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2024-2011 DE 19 DE AGOSTO DE 2025 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA FINANCIAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES GESTIONADOS POR LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

BDNS (Identif.): 853431

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/853431>)

PRIMERO. BENEFICIARIOS:

Asociaciones de madres y padres de alumnas/os legalmente constituidas y que gestionan comedores escolares y actividades para el curso 2024-2025.

SEGUNDO. OBJETO:

Subvencionar el coste diario del menú por comensal y por los días de asistencia de éstos al comedor y el coste de la realización de actividades extraescolares (máximo dos).

TERCERO. BASES REGULADORAS:

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra n.º 159 del día 22 de agosto de 2025.

CUARTO. IMPORTE:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de esta subvención es de 30.000,00 €.



Martes, 2 de setembro de 2025

Núm. 166

QUINTO. PLAZO DE SOLICITUDES:

Desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP de Pontevedra y hasta el 30 de septiembre de 2025, inclusive.

SEXTO. OTROS DATOS:

La solicitud se hará con la presentación de los anexos de esta convocatoria.

Redondela, 27/08/2025

Digna Rivas Gómez, alcaldesa del ayuntamiento de Redondela.

